

ANUNCIO de 2 de agosto de 2011, de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se publica relación de solicitantes de reconocimiento de situación de dependencia y del derecho a las prestaciones del sistema para la autonomía y atención a la dependencia a los que no ha sido posible notificar diferentes resoluciones y actos administrativos.

En cumplimiento del art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifican diferentes Resoluciones dictadas por la Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social, por la que se declara la caducidad del procedimiento y el archivo de las actuaciones:

SAAD01-29/031035/2007	Manuela Arias Aguilar	Málaga
SAAD01-29/964416/2008	María Elena Gómez Lagranja	Rincón de la Victoria
SAAD01-29/1059617/2008	Ana Heredia Soto	Málaga
SAAD01-29/2112609/2009	Carmen Ruiz Jiménez	Málaga
SAAD01-29/2345304/2009	Antonia Galiano Jiménez	Málaga
SAAD01-29/2868492/2010	José Domingo Ramos Jiménez	Benajárafé
SAAD01-29/3125524 /2010	Antonio José Martín Molina	Málaga
SAAD01-29/3390550/2010	J.S.S.	Marbella
SAAD01-29/3468061/2010	Juan Manuel Muñoz Losada	Málaga
SAAD01-29/3514114/2010	Barbara Jessie Smith	Mijas
SAAD01-29/3514144/2010	Gregory Edward Hodges	Mijas
SAAD01-29/3515729/2010	Juan Martín Delgado	San Pedro de Alcántara
SAAD01-29/3515916/2010	Antonia Botella Canino	Estepona
SAAD01-29/3563216/2010	Enrique Ortiz Urreta	Mijas

Asimismo, se le advierte que la misma no agota la vía administrativa y contra ella cabe interponer recurso de alzada ante la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, en el plazo de un mes a partir de la publicación de la presente Resolución, de conformidad con lo dispuesto en el art. 114 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Málaga, 2 de agosto de 2011.- La Delegada, P.A. (Dto. 21/1985, de 5.2), el Secretario General, Antonio Collado Expósito.

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

RESOLUCIÓN de 3 de agosto de 2011, de la Delegación Provincial de Almería, por la que se somete a información pública para la obtención de Autorización Ambiental Unificada el proyecto que se cita. (PP. 2899/2011).

A fin de cumplimentar lo dispuesto en el artículo 31 de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, esta Delegación Provincial

HA RESUELTO

Someter a información pública, durante treinta días hábiles a partir del día siguiente a la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, la solicitud de Autorización Ambiental Unificada del proyecto promovido por Ecotech Valoriza, S.L., denominado «Proyecto de Planta de vermicompostaje de residuos agrícolas», en el término municipal de Rioja (Almería). (Expediente AAU*/AL/0025/11). Dicho periodo de Información Pública será común para todas aquellas autorizaciones y pronunciamientos ambientales competencia de esta Delegación Provincial y que

resulten necesarias con carácter previo para la implantación y puesta en marcha de la actuación. Durante este plazo los interesados podrán formular las alegaciones que estimen convenientes.

A tal efecto el Proyecto Técnico y el Estudio de Impacto Ambiental del citado proyecto estarán a disposición de los interesados, de 9,00 a 14,00 horas, de lunes a viernes, en la Delegación Provincial de Medio Ambiente, en calle Reyes Católicos núm. 43, 5.ª Planta, Almería.

Almería, 3 de agosto de 2011.- La Delegada, Sonia Rodríguez Torres.

RESOLUCIÓN de 27 de julio de 2011, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se somete al trámite de información pública el proyecto que se cita, en el término municipal de Hornachuelos (Córdoba). (PP. 2874/2011).

A fin de cumplimentar lo establecido en el art. 31 del Capítulo II del Título III de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, y a los efectos previstos en el art. 19 del Decreto 356/2010, de 3 de agosto, esta Delegación Provincial

HA RESUELTO

Someter a información pública el proyecto de Aula de naturaleza-Hotel rural, promovido por Hornaturalia 21, S.L., situado en Finca «La Aljama», finca 3317, parcela 11, en el término municipal de Hornachuelos (Córdoba); y la ocupación de la vía pecuaria «Cordel de las Palmillas», expediente AAU/CO/137/N/10, durante 30 días hábiles a partir del día siguiente a la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, plazo durante el cual los interesados podrán formular las alegaciones que estimen convenientes.

A tal efecto el proyecto técnico y estudio de impacto ambiental del citado proyecto estará a disposición de los interesados, de 9,00 a 14,00 horas, de lunes a viernes, en la Secretaría General de esta Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente, sito en la C/ Tomás de Aquino, s/n, 7.ª planta (Córdoba).

Córdoba, 27 de julio de 2011.- El Delegado, Luis Rey Yébenes.

RESOLUCIÓN de 29 de julio de 2011, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se somete al trámite de información pública el proyecto que se cita, en el término municipal de Belalcázar (Córdoba). (PP. 2873/2011).

A fin de cumplimentar lo establecido en el art. 31 del Capítulo II del Título III de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, y a los efectos previstos en el art. 19 del Decreto 356/2010, de 3 de agosto, esta Delegación Provincial

HA RESUELTO

Someter a información pública el proyecto de R.S.A. Cantera Lucía, promovido por Obras, Excavaciones y Áridos Belalcázar, S.L., situado en Paraje «Viñas Viejas»; polígono 53, parcelas 171 y 172, en el término municipal de Belalcázar expediente AAU/CO/0018/11, durante 30 días hábiles a partir